ADENDA Nº 2

"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 1 AULA PRE-ESCOLAR DE 7,20 X 7,20 c/ GALERIA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR".

ID.: 369827

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2019.-

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C. –

DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

12- La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: GUARANIES

Condiciones de pago: A PLAZOS

Plazo de pago: 05 (CINCO) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Certificado de obra, Iva Último mes, CCT vigente, Factura y/o Recibo. -

➢ DEBE DECIR:

CONDICIONES DEL CONTRATO

12- La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: GUARANIES

Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO.

Plazo de pago: 05 (CINCO) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Certificado de obra, Iva Último mes, CCT vigente, Factura y/o Recibo. -

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

DONDE DICE:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I.	**Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**
A)	**Formulario de Oferta ***
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***

II.	**Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III.	**Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
b)	Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *

c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V.	**Otros documentos**
-	*Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018. -*

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

➢ **DEBE DECIR:**

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
C) **Formulario de Oferta ***
D) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***

II.Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
g) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.
h) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
i) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III.Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
g) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA

h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
j) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

IV.Documentos legales para oferentes en Consorcio
e) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
f) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
g) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

4) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V.Otros documentos
- *Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018.*
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos*;

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

➢ **DEBE DECIR:**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Consulta:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Fecha límite: 23 de octubre de 2019

Hora: 12:00 HS.

Presentación de ofertas:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Fecha límite: 28 de OCTUBRE de 2019

Hora: 07:20 HS.

La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Fecha límite: 28 de OCTUBRE de 2019

Hora: 07:30 HS.

OBS.: Todos los otros puntos no enunciados taxativamente en la presente Adenda quedan inalterados. -

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

……

Ricardo Rodríguez

ENCARGADO DE U.O.C.